



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
13 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

14º período de sesiones

Bangkok, 5 a 8 de abril de 2011, y Bonn, 7 a 17 de junio de 2011

Tema 8 del programa

Informe del período de sesiones

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su 14º período de sesiones

Relatora: Sra. Teodora **Obradovik-Grncarovska** (ex República Yugoslava de Macedonia)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. La primera parte del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) se celebró en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok (Tailandia), del 5 al 8 de abril de 2011.
2. El período de sesiones del GTE-CLP se reanudó en el Hotel Maritim de Bonn (Alemania), del 7 al 17 de junio de 2011.
3. El Sr. Daniel A. Reifsnnyder (Estados Unidos de América), Presidente del GTE-CLP, declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida a la Sra. Margaret Mukahanana-Sangarwe (Zimbabwe) como Vicepresidenta del GTE-CLP.

(Se completará.)

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

4. En su segunda sesión, celebrada el 8 de abril, el GTE-CLP examinó una propuesta del Presidente que contenía el programa provisional (FCCC/AWGLCA/2011/L.1).
5. En la misma sesión se aprobó el siguiente programa:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
 3. Preparación de un resultado amplio y equilibrado, que se someterá a la aprobación de la Conferencia de las Partes en su 17º período de sesiones, para hacer posible la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que continúe de aquí a 2012 y después de esa fecha, atendiendo a los resultados de los períodos de sesiones 13º y 16º de la Conferencia de las Partes y teniendo presente que la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención abarca cuestiones y tareas relacionadas con la aplicación que todavía no se han resuelto:
 - 3.1 Una visión común de la cooperación a largo plazo;
 - 3.2 Intensificación de la labor relativa a la mitigación:
 - 3.2.1 Compromisos o medidas de mitigación apropiados para cada país adoptados por las Partes que son países desarrollados;
 - 3.2.2 Medidas de mitigación apropiadas para cada país adoptadas por las Partes que son países en desarrollo;
 - 3.2.3 Enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo;
 - 3.2.4 Enfoques sectoriales de cooperación y medidas en sectores específicos para mejorar la aplicación del párrafo 1 c) del artículo 4 de la Convención;
 - 3.2.5 Diversos enfoques, incluidas las oportunidades de utilizar los mercados, para mejorar la eficacia en función de los costos de las medidas de mitigación y promoverlas, teniendo presentes las diferentes circunstancias de los países desarrollados y en desarrollo;
 - 3.2.6 Consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta.
 - 3.3 Intensificación de la labor relativa a la adaptación;
 - 3.4 Financiación;

- 3.5 Desarrollo y transferencia de tecnología;
- 3.6 Fomento de la capacidad.
- 4. Examen: definición detallada de su alcance y elaboración de sus modalidades.
- 5. Continuación del examen de las opciones jurídicas con vistas a ultimar una conclusión acordada sobre la base de la decisión 1/CP.13, la labor realizada en el 16° período de sesiones de la Conferencia de las Partes y las propuestas formuladas por las Partes en virtud del artículo 17 de la Convención.
- 6. Otros asuntos:
 - a) Partes incluidas en el anexo I de la Convención que se encuentran en proceso de transición a una economía de mercado;
 - b) Partes incluidas en el anexo I de la Convención con circunstancias especiales reconocidas por la Conferencia de las Partes.
- 7. Cuestiones adicionales.
- 8. Informe del período de sesiones.

III. Informes sobre los temas 2 b) a 7 del programa

(Se completará.)

IV. Informe del período de sesiones

(Tema 8 del programa)

6. En su ... sesión, celebrada el ... de junio, el GTE-CLP examinó el proyecto de informe acerca de su 14° período de sesiones (FCCC/AWGLCA/2011/L.2). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el GTE-CLP autorizó a Relatora a ultimar el informe del período de sesiones, con la asistencia de la secretaria y la orientación del Presidente.

Anexos

(Se completará.)
